



RESUMEN PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE AMPAS

- **1- Asamblea de AMPAS, ¿si no podemos hacerla presencial como se hace, cómo se aprueban las cuentas y los presupuestos, cómo se renuevan los cargos de la Junta Directiva?**

- Lo primero, hay que consultar los estatutos para ver qué dicen, puesto que cada AMPA tiene unas características. Por ejemplo: hay algunas AMPAS que en sus estatutos contempla que puedan hacer su Asamblea en el primer trimestre del curso, por lo cual han decidido atrasar la Asamblea.
- En el caso de que no digan nada los estatutos, lo más prudente sería enviar una carta de convocatoria a los socios vía email, comunicándoles que por los motivos excepcionales que estamos viviendo, se plantea enviarles las cuentas y el presupuesto y que en el caso de que en quince días nadie haya hecho ninguna reclamación, se darán por aprobados. En caso de haberla, sería conveniente la convocatoria de una junta presencial, sujeta a preinscripción en un plazo, para valorar aforos y forma de celebrarla.
- En cuanto a las Juntas directivas de las AMPAS, aconsejamos que si es posible, y las personas que componen la Junta no deben dejarla por obligación (no tengan hijos en el centro o por motivos personales), se prolongue un año más la renovación de los cargos. Si el cargo que desaparece es el de Presidente, sería interesante el Vicepresidente pasase a Presidente en funciones, y luego en la siguiente Asamblea se regularizase los cargos.

- **2- ¿Cómo el año pasado se hicieron pocas cosas, este año pasamos la cuota?**

Tal y como se dijo en el curso de gestión de AMPAS, hay que pasar todos los años la cuota, no se puede dejar ningún año de pasar, ya que esto sería negativo para el AMPA al crear un precedente. Otra cosa es cómo gestionar esa cuota, pero hay que pasarla (se recuerda que los gastos fijos se pagan igual).

- **3- ¿El Plan de Contingencia tenemos que tenerlo los padres?**

Si no se entrega el Plan de Contingencia, que recordamos es cambiante de acuerdo a las circunstancias, sí se proporcionará a las familias una guía de recomendaciones COVID.



- **4- ¿Tiene que estar el AMPA dentro del Grupo de Trabajo COVID de los Centros?**

Sí, tiene que haber una representación del AMPA. Si no la hay, tenéis que hablar con los Centros y comentar que es importante tener ese representante de las familias. El representante del AMPA en el Grupo de Trabajo COVID informará al AMPA sin dar ningún dato personal, ya que hay que tener en cuenta la ley de protección de datos.

- **5- ¿Los materiales que va a entregar la DGA (geles, mascarillas, etc.) van a llegar a la Concertada?**

Sí, nos tiene que llegar lo mismo que a los Centros públicos. Si no llegan, nos lo tenéis que comunicar.

- **6- ¿Podemos tener en el Centro el programa de madrugadores?**

Se puede tener el programa de madrugadores, siempre y cuando se cumplan las medidas que exige Sanidad. Los planes de contingencia deben recoger el servicio de madrugadores y especificar toda la logística del mismo. No se va a publicar nada en otro documento u orden, en este momento se han de adecuar a los criterios marcados en el Escenario 2, que es donde estamos.

- **7- ¿Qué ocurre con los profesores que cogen la baja y que antes tardaban un mes en sustituir?**

Se confirma desde Educación que se sustituyen inmediatamente.

- **8- ¿Qué pasa con la semipresencialidad en los cursos de 3º y 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato?**

Se están teniendo reuniones con Educación y Salud Pública, y el criterio general de semipresencialidad o presencialidad alterna ya no es de aplicación a 2º de Bachillerato, por motivo de la EVAU. La idea es que este criterio pueda modificarse próximamente a 3º y 4º ESO y 1º de Bachillerato. FECAPARAGON va a trabajar por la presencialidad general, que es lo que creemos es mejor para los alumnos.



- **9- ¿Se pueden hacer clases en streaming en estos cursos?**

A pesar de las distintas circunstancias de los centros, se percibe que en los centros sostenidos con fondos públicos no se dan a menudo los requisitos para hacer clases en streaming. Por motivos económicos y técnicos.

- **10- ¿Qué ocurre con las familias que tienen algún miembro de alto riesgo en sus casas y que se niegan a llevar a sus hijos a los centros educativos?**

Se ha comentado esto con Educación. Se nos comunica que los niños tienen que asistir al Centro educativo, que es lo mejor y lo que necesitan estos niños. Se pide a las familias que, una vez que lleguen los niños de los Centros educativos, mantengan los protocolos de prevención dentro del núcleo familiar, manteniendo distancias de seguridad o lo que corresponda, puesto que desde Fiscalía de Menores y Abogacía del Estado se ha comunicado que el desarrollo personal de los niños requiere la presencialidad.

- **11- Actuación de protocolo.**

- El profesor se ha declarado Personal Esencial, igual que lo son los profesionales sanitarios y socio-sanitarios (los de las residencias de ancianos), así como los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso, si los profesores tienen una PCR negativa, volverán de inmediato a sus puestos de trabajo.

- La actuación con un aula confinada supone que un profesor con PCR positivo se sustituye inmediatamente; un profesor con PCR negativo han de volver a trabajar. El alumnado con PCR negativo debe estar confinado 10 días desde el último contacto con un caso positivo; y el alumnado con PCR positivo debe estar 14 días confinado. En ambos casos de confinamiento de alumnos (con PCR positivo y negativo) los alumnos recibirán clases on line, con seguimiento del profesor. En el caso de que se les tenga que hacer la PCR a los alumnos en el centro, los padres pueden acompañar a sus hijos previa autorización firmada. A los alumnos positivos se les hará un seguimiento especial, para ver si pueden o no seguir las clases desde casa, de acuerdo a su situación.



- **12- Almuerzos en el aula.**

Han llegado consultas de padres al respecto, porque consideran que sería mejor que los niños almorzaran al aire libre en el patio. Se han hecho consultas en Educación y Salud Pública, y es posible que se modifique este criterio, al no existir recomendaciones o criterios sanitarios específicos que aconsejen esta medida, fuera de la distancia de seguridad, la higiene de manos y la mascarilla, y la ventilación de las aulas (no permanente). No obstante, en Educación han explicado que los alumnos están más controlados higiénicamente almorzando en el aula y luego bajando al patio, o bajando al patio al recreo y luego subiendo a almorzar.